

Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública para la investigación biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero-, por la que se aprueban las listas provisionales de adjudicación de plazas y suplentes de la convocatoria publicada mediante Resolución de 5 de mayo de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de personal técnico de apoyo de gestión de la I+D+i, de formación profesional de grado superior y medio, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil



Resolución de la Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero-, por la que se aprueba la concesión provisional de plazas de la convocatoria publicada mediante Resolución de 5 de mayo de 2022 por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, con titulación universitaria o de formación profesional de grado superior, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil

Una vez publicada la lista definitiva de candidaturas admitidas y excluidas, y tras la evaluación realizada por la Comisión de Selección de las solicitudes presentadas de acuerdo con las bases de la convocatoria contenidas en la Resolución de 5 de mayo de 2022, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan 2 plazas para la contratación laboral de jóvenes investigadores, de personal técnico de apoyo y de gestión de la I+D+i, de formación profesional de grado superior y medio, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil y de la Iniciativa de Empleo Juvenil ,

RESUELVO

1. - Hacer pública la relación provisional de concesión (Anexo I), con indicación por cada una de las plazas ofertadas, de la persona que obtiene con carácter provisional dicha plaza y el resto de candidaturas que conforman la lista de suplentes, ordenados por orden de puntuación según el criterio de valoración establecido en cada plaza, y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. En el caso de candidaturas que se encuentran empatadas con la misma puntuación, la adjudicación provisional y la ordenación de la lista de suplentes se ha realizado en atención a las bases reguladoras que establecen que “en caso de empate de puntuaciones entre las candidaturas, en atención a lo establecido en el artículo 105.3 de la Ley 18/2014, de 15 de

octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, se resolverá a favor del candidato que esté más próximo a cumplir la edad máxima prevista en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.”

2. - Conceder a las personas participantes un plazo de dos (2) días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución para realizar las alegaciones que estimen pertinentes únicamente en relación con la adjudicación provisional de los contratos y la relación de las personas suplentes para cada plaza, finalizando el plazo el 24 mayo a las 23:59 horas.

3. - La presentación de las alegaciones se realizará mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rrhh@fibao.es, indicando en el asunto el nombre, apellidos y DNI de la persona candidata.

4. - Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, se hará pública la lista definitiva de la adjudicación de cada uno de los puestos objeto de la presente convocatoria, con expresión de la puntuación obtenida, así como la relación de las personas suplentes para cada puesto, y se comunicará a las primeras candidaturas clasificadas su condición para proceder a su contratación.

Las personas adjudicatarias de los puestos serán requeridas para que en el plazo de dos días hábiles acepten el puesto adjudicado, en cuyo caso tendrán que aportar de nuevo la siguiente documentación actualizada:

- Certificado expedido por el Sistema Nacional de Garantía Juvenil de estar inscrito y constar como beneficiario en el mismo, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Declaración responsable acerca del cumplimiento de los requisitos previstos en el punto 2 de las bases de la convocatoria, que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Declaración responsable de no recibir actuaciones educativas ni formativas en modelo normalizado que se aportará a las personas adjudicatarias.
- Vida laboral actualizada, con fecha dentro del plazo de aportación de documentación.
- Cualquier otra documentación necesaria para realizar la contratación que les será requerida al efecto.

Si la persona adjudicataria de un contrato, renunciara o no presentara, en el referido plazo de dos días, la documentación requerida, no podrá ser contratada y se entenderá que esta persona renuncia al contrato de trabajo asociado al puesto.

En ambos casos, estas candidaturas quedarán excluidas también de las listas de suplentes de los otros puestos a los que haya podido concurrir.

En Granada, a la fecha de la firma digital.

Fdo.: Sarah E. Biel Gleeson
Directora Gerente de FIBAO

ANEXO I.-LISTADO PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS

Código del puesto	04/2022-35	Denominación del Puesto	Técnico/a auxiliar de apoyo gestión
--------------------------	-------------------	--------------------------------	--

	DNI/NIE	Apellido y Nombre	Puntuación	Prioridad
BENEFICIARIO	***3026**	Martin Martin David	9,38	1

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI/NIE	Candidato/a	Puntuación	Prioridad
SUPLENTE 1	***3680**	Martin García Inmaculada	7,62	1
SUPLENTE 2	***3408**	Villar Fernández Francisco	7,31	1
SUPLENTE 3	***2500**	Gallardo Quiles Dolores María	7,31	1
SUPLENTE 4	***4345**	Ruiz Herrero Eloísa María	7	1
SUPLENTE 5	***7210**	Polo Vílchez María del Mar	6,31	1
SUPLENTE 6	***4327**	Hódar Montero José Luis	5,92	1
SUPLENTE 7	***6355**	Medina García Félix	5,92	1

En caso de empate de nota se llamará primero a la persona que este más próxima a cumplir 30 años conforma a las bases de selección

Código del puesto	04/2022-36	Denominación del Puesto	Técnico/a auxiliar de administración
--------------------------	-------------------	--------------------------------	---

	DNI/NIE	Apellido y Nombre	Puntuación	Prioridad
BENEFICIARIO	***7210**	Polo Vílchez María del Mar	7,27	2

LISTADO DE SUPLENTE				
ORDEN	DNI/NIE	Candidato/a	Puntuación	Prioridad
SUPLENTE 1	***5853**	Romero Garzón Javier	7,18	1